



OFICIO N° 117046
INC.: intervención

jpgj/ogv
S.66°/373

VALPARAÍSO, 03 de septiembre de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor RUBÉN DARÍO OYARZO FIGUEROA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que por su intermedio y al tenor de la intervención que se acompaña el Director General de la Policía de Investigaciones informe si existe alguna fuerza de tarea conjunta con Carabineros, enfocada en la desarticulación de las bandas de crimen organizado que operan en las comunas de Lampa, Cerrillos y Quilicura.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 31D81A405B3EA287

INFORMACIÓN SOBRE FONDOS ASIGNADOS, DOTACIÓN DE PERSONAL, INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA POLICIAL Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ENFRENTAR EL CRIMEN ORGANIZADO EN LAMPA, CERRILLOS Y QUILICURA (Oficios)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, nuevamente los actos delictuales afectan a las comunas que represento, en este caso, a la comuna de Lampa. Lamentablemente, el crimen organizado se ha instalado en la zona. Todas las semanas ocurren casos de asaltos, robos y asesinatos. De hecho, el sábado 30 de agosto fueron encontrados dos cuerpos en un sector del Santuario de la Naturaleza Laguna de Batuco, en la comuna de Lampa. Uno presentaba varios disparos en distintas partes del cuerpo, principalmente en la cabeza; el otro se encontraba amarrado con huinchas transparentes y tapado con una sábana de color azul. En julio, la prensa informaba sobre una banda que realizó un *tour* delictual por Lampa, ejecutando turbazos en varias zonas de la comuna en una sola noche. Fueron cinco los sectores residenciales afectados.

En razón de lo expuesto, solicito que se oficie al ministro de Seguridad Pública para que aclare e informe los fondos, el personal y los planes de trabajo asignados para el combate del crimen organizado en las comunas de Lampa, Cerrillos y Quilicura. Además, pido que indique si existe alguna fuerza de tarea conjunta entre las policías, enfocada en la desarticulación de las bandas de crimen organizado que operan en esta zona.

Asimismo, pido que informe acerca de las inversiones en materia de infraestructura para las policías en dichas comunas, especialmente en relación con el terreno ubicado en Valle Grande, Lampa, destinado a Carabineros de Chile. Si bien el sitio ya fue entregado a esta institución, no existe un plan al respecto. ¿Será considerado en la ley de presupuestos o existe algún estudio en curso? Se supone que debiera instalarse una tenencia de Carabineros de Chile, porque, como todos sabemos, la dotación actual no es suficiente.

También solicito que se oficie al director general de la Policía de Investigaciones de Chile y al fiscal nacional, para que informen si existe un plan de tarea conjunto para abordar el crimen organizado.

Lamentablemente, Lampa está siendo víctima de esas bandas, por lo que, para enfrentarlas, necesitamos enfocar toda la fuerza disponible y que todas las

instituciones trabajen de manera coordinada. De lo contrario, sucederá lo que ya estamos viendo; los vecinos de Lampa están desesperados por la falta de Estado y de seguridad.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
66ª. DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión